



**N° de expediente: 008455-000030-23**

**Fecha: 12.12.2023**

---

**Universidad de la República Uruguay - UDELAR**



**ASUNTO**

**COMISIÓN EVALUACIÓN INSTITUCIONAL - DESEMPEÑO DOCENTE.-**

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	INFORMES - PRESENTACION DE
Tema:	
Período desde:	
Período hasta:	
Fecha límite para responder:	
Dependencias involucradas:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008455-000030-23</b> <b>Actuación 3</b>	Oficina: MESA DEL ORDEN DEL DÍA DE C.D. - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 23/12/2024 Estado: Cursado
--	---	---

**TEXTO**

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

89.  
(Exp. N° 008455-000030-23) - Se resuelve:
- 1 - Tomar conocimiento del informe presentado por la Comisión de Evaluación Institucional sobre las pautas para llevar a cabo la evaluación del desempeño de la enseñanza de docentes en el ISEF.
  - 2 - Encomendar a la Comisión de Evaluación Institucional generar un protocolo de implementación de la ordenanza aprobada para ISEF.
  - 3 - Avanzar en la creación de un dispositivo de evaluación del estudiante a la labor de enseñanza de docentes, solicitando
    - a) rastrear experiencias realizadas al respecto dentro y fuera de ISEF.
    - b) la revisión de los informes de actuación docente empleados hasta el momento por los DA, rectificando o ratificando su estructura y aportando un protocolo específico para llevarlo a cabo.
    - c) a la Unidad Informática, explorar las posibilidades técnicas y tecnológicas que permitan la implementación y posterior procesamiento de la información recabada, colaborando con la Unidad de Apoyo a la Evaluación, pensando en posibilidades para el procesamiento, distribución y almacenamiento de la información obtenida así como la gestión de los permisos de acceso según corresponda.
  - 4 - Establecer como fecha de entrega del trabajo realizado en el punto 3 a la CD, el mes de marzo 2025, incluyendo su plan de trabajo y sus avances.
  - 5 - Tener en cuenta que el ajuste de las normativas internas de los servicios respecto a la evaluación del desempeño no podrá ir más allá del 13/12/2025.
  - 6 - Agradecer a la Comisión de Evaluación Institucional por el informe presentado. Distribuidos 1235/23, 1236/23 y 1468/24. 6 en 6 Pase a Seccion Comisiones.-

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 23/12/2024 17:59:12.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Comunicacion.pdf	161 KB	23/12/2024 17:58:40

23/12/24, 5:57 p.m.

Gmail - R89 CD 20/12/24.-



Secretaría Comisión Directiva ISEF &lt;secretariadirectivaisef@gmail.com&gt;

**R89 CD 20/12/24.-**

Secretaría Comisión Directiva ISEF &lt;secretariadirectivaisef@gmail.com&gt;

23 de diciembre de 2024,  
5:53 p.m.Para: Evaluación Institucional <evaluacion.institucional@isef.udelar.edu.uy>, Santo Balbi  
<santo.balbi@isef.udelar.edu.uy>

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

89.

(Exp. N° 008455-000030-23) - Se resuelve:

- 1 - Tomar conocimiento del informe presentado por la Comisión de Evaluación Institucional sobre las pautas para llevar a cabo la evaluación del desempeño de la enseñanza de docentes en el ISEF.
- 2 - Encomendar a la Comisión de Evaluación Institucional generar un protocolo de implementación de la ordenanza aprobada para ISEF.
- 3 - Avanzar en la creación de un dispositivo de evaluación del estudiante a la labor de enseñanza de docentes, solicitando
  - a) rastrear experiencias realizadas al respecto dentro y fuera de ISEF.
  - b) la revisión de los informes de actuación docente empleados hasta el momento por los DA, rectificando o ratificando su estructura y aportando un protocolo específico para llevarlo a cabo.
  - c) a la Unidad Informática, explorar las posibilidades técnicas y tecnológicas que permitan la implementación y posterior procesamiento de la información recabada, colaborando con la Unidad de Apoyo a la Evaluación, pensando en posibilidades para el procesamiento, distribución y almacenamiento de la información obtenida así como la gestión de los permisos de acceso según corresponda.
- 4 - Establecer como fecha de entrega del trabajo realizado en el punto 3 a la CD, el mes de marzo 2025, incluyendo su plan de trabajo y sus avances.
- 5 - Tener en cuenta que el ajuste de las normativas internas de los servicios respecto a la evaluación del desempeño no podrá ir más allá del 13/12/2025.
- 6 - Agradecer a la Comisión de Evaluación Institucional por el informe presentado. Distribuidos 1235/23, 1236/23 y 1468/24. 6 en 6 Comunicar. Pase a Sección Comisiones.  
<https://ordendeldia.isef.udelar.edu.uy/sesionescd/Distribuidos/1235-23.pdf>  
<https://ordendeldia.isef.udelar.edu.uy/sesionescd/Distribuidos/1236-23.pdf>  
<https://ordendeldia.isef.udelar.edu.uy/sesionescd/Distribuidos/1468-24.pdf>

--

Atte Cecilia Bozzatta/Secretaría Comisión Directiva  
Instituto Superior de Educación Física (ISEF)  
Tel.: 2480 01 02 int. 240  
[secretariadirectivaisef@gmail.com](mailto:secretariadirectivaisef@gmail.com)

	<b>Expediente Nro. 008455-000030-23</b> <b>Actuación 4</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA DE COMISIONES ASESORAS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 23/12/2024 Estado: Cursado
--	---	---

**TEXTO**

Se adjunta propuesta elevada por la Comisión de Evaluación Institucional, con acuerdo del 19/08/25 de todos sus integrantes; recibida desde el correo evaluacion.institucional@isef.udelar.edu.uy Pase a CD.-

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 20/08/2025 11:14:02.
---

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
evaluacion docente v190825.pdf	230 KB	20/08/2025 11:13:17

## EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN DE DOCENCIA DIRECTA DE LOS/AS DOCENTES POR ESPACIO DENTRO DE LA UNIDAD CURRICULAR

### A.- Texto introductorio:

La encuesta se orienta a recabar información sobre la valoración del espacio de docencia directa de los espacios masivos/reducidos de las distintas unidades curriculares, por parte del estudiantado de ISEF (Udelar) de las carreras de grado.

Para su elaboración, se tuvieron en cuenta antecedentes de ISEF en relación con esta temática y otros antecedentes a nivel regional e internacional.

Se solicita a quienes la completen la mayor sinceridad en las respuestas.

Recordamos que tendrán un carácter confidencial y anónimo. Sus resultados serán claves para la mejora de la calidad de las enseñanzas y del desarrollo de los Planes de Estudio.

Para las respuestas se emplean las siguientes categorías de evaluación:

N/C: No sabe o no contesta

1: Muy en desacuerdo

2:

3:

4:

5: Totalmente de acuerdo

De no tener la suficiente información que se les solicita en cada ítem, marque la casilla NO sabe o No contesta.

Muchas gracias.

**B.- Contenido de la encuesta:****B.1 Bloque identificador del espacio curricular**

- 1- Seleccione la UC a evaluar
- 2- Seleccione el espacio que evaluará: Reducido/Masivo (que modalidad: virtual, presencial, híbrida)
- 3- De evaluar un reducido/masivo, indique el reducido/masivo sobre el que se enfocan las respuestas:

**B.2 Bloque sobre el desempeño docente**

1. El/la docente cumple adecuadamente con el horario de clases (de inicio y de cierre).
2. El docente avisa en caso de ausencia (y otros asuntos de relevancia) a través de la plataforma EVA.
3. El docente se ausentó en reiteradas ocasiones del espacio de enseñanza pactado. (opciones: 0- de 1 a 3- más de 3).
4. El docente respeta la programación/cronograma de la UC que ha sido subido en plataforma EVA para el curso vigente.
5. El docente presenta con claridad la bibliografía actualizada de la unidad curricular en la plataforma EVA
6. El docente evidencia planificación de sus clases.
7. REDUCIDO/ MASIVO- El docente emplea variedad de materiales (textos, presentaciones PPT, Prezi, audiovisuales, plataformas interactivas -Kahoot-, fotos, OTROS.) que facilitan mi estudio y aprendizaje. (Lista desplegable). \*Se entiende que la utilización de mayor cantidad de recursos no remite a un mejor desempeño. Este tipo de datos arroja información descriptiva sobre su desempeño en la enseñanza directa.
1. Las clases dictadas por el docente han contribuido a mi formación de grado.
8. El/la docente es respetuoso/a a la hora de vincularse con el estudiantado.
9. El/la docente es receptivo a las consultas y preguntas (en espacios presenciales o virtuales sincrónicos).

10. El/la docente evidencia manejo teórico-conceptual de los contenidos del curso.
11. El/la docente comunica con claridad los saberes del curso, colaborando con la comprensión del estudiantado.

**B.3 Bloque sobre las instancias de evaluación del curso:**

1. Describa el tipo de evaluación empleado por el docente/equipo (lista desplegable: trabajos domiciliarios, múltiple opción, preguntas a desarrollar).
2. El/la docente/equipo entrega en tiempo y forma los resultados de las evaluaciones (1 a 10 días, 11 a 20 días, 21 a 30 días, más de 30 días).
3. El/la docente/equipo brinda un espacio para devolución de las evaluaciones realizadas.
4. El/la docente/equipo explicita los criterios de valoración empleados en las correcciones.

	<b>Expediente Nro. 008455-000030-23</b> <b>Actuación 5</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 20/08/2025 Estado: Para Actuar
--	---	---

**TEXTO**